

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de octubre de 2015, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de octubre de 2015.- La Directora General, P.S. (Decreto 215/2015, de 14.7), la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios, Concepción Cobo González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Tasa Láctea período 2014/2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Liquidación de la Tasa Láctea, período 2014/2015 en el sector de la leche y de los productos lácteos.

Extracto del acto: Aplicación del Real Decreto 637/2015, de 10 de julio, y Reglamento (UE) núm. 2015/517 de la Comisión. Comunicación de importes y fechas para hacer efectivo el pago escalonado de la Tasa Láctea, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.2 del Real Decreto 754/2005, de 24 de junio, por el que se regula el régimen de la tasa láctea.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o reclamación económico-administrativa, sin que puedan simultanearse ambos recursos ante el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), sito en la C/ Beneficencia, núm. 8, 28071, de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 223 y 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, en materia administrativa.

Acceso al texto íntegro: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Control e Inspección Territorial, sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

NÚM.	INTERESADO	NIF	LIQUIDACIÓN NÚM.	IMPORTE
1	COLEAR, SCA	F11720224	39	223.283,71 €
2	PROLASUR, SCA	F11736147	29	24.098,28 €